



Cabildo infantil 2026

El R. Ayuntamiento de Torreón y el Instituto Electoral de Coahuila convocan

A las niñas y los niños que cursan el 5° de Primaria de planteles escolares del Municipio de Torreón, Coahuila, que deseen participar para ser Alcaldesa o Alcalde Infantil 2026.

1. Las y los participantes deberán realizar un video, con duración máxima de 2 minutos, dirigido al Alcalde y Cabildo de Torreón donde expongan:

- *¿Por qué les gustaría ser Alcaldesa o Alcalde infantil?*
- *¿Qué harías si fueras Alcaldesa o Alcalde?*

2. La propuesta del niño(a), será basada de acuerdo en el tema que elijan, como:

- Medio ambiente
- Cultura
- Ciencia y tecnología
- Igualdad de género
- Deporte

3. Las niñas y los niños que deseen participar, se tendrán que registrar en la página www.torreon.gob.mx del 20 de marzo al 20 de abril de 2026. Asimismo llenar la ficha de inscripción Cabildo Infantil 2026, completar los datos solicitados e incluir los documentos requeridos adjuntos en un expediente digital:

- ARCHIVO digital de acta de nacimiento del niño o niña.
- ARCHIVO digital de la identificación con fotografía por ambos lados del padre, madre o tutor.
- ARCHIVO digital de la boleta parcial de calificaciones del participante.
- ARCHIVO digital de la constancia emitida por la escuela (1 alumno por grupo o sección máximo de 2 participantes por institución).
- FOTOGRAFÍA digital del niño o la niña (puede ser tomada con teléfono móvil).
- CARTA de autorización y cesión de derechos del video, firmado por el padre, madre o tutor (debe coincidir con la identificación que anexe el padre, madre o tutor). El formato estará disponible en la página oficial del Ayuntamiento.
- EL VIDEO tendrá una duración máxima de 2 minutos, (se entregará en formato digital .mov o .mp4).

4. Todos los videos serán vistos y revisados por un Comité Evaluador conformado por autoridades

encargadas de DIF, que elegirán los 21 trabajos de los niños y niñas que participen en el Cabildo Infantil 2026 que serán los finalistas.

5. De los videos recibidos se calificará:

- Presentación
- Contenido
- Fluidez
- Lenguaje Corporal
- Creatividad

6. Las y los candidatos seleccionados por el jurado, competirán entre sí el día 28 de abril frente a un público infantil conformado por niñas y niños de un plantel educativo que NO tengan participantes en el proceso final, ante quienes tratarán de ganarse su confianza y voto para ser Alcaldesa o Alcalde Municipal Infantil de Torreón 2026.

7. La convocatoria se cerrará el día 20 de abril de 2026.

8. El Instituto Electoral de Coahuila entregará las constancias de mayoría a las y los 21 integrantes electos.

9. Las y los ganadores, participarán en la Sesión de Cabildo Infantil 2026, el día 30 de abril que se desarrollará en el recinto oficial de la Presidencia Municipal.

10. De los premios:

Por parte del R. Ayuntamiento de Torreón, se otorgará una beca por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) a cada uno de los seleccionados como miembros del cabildo infantil 2026.

11. Asuntos no contemplados dentro de estas bases:

Así como cualquier inconformidad surgida por la presente convocatoria, será resuelta por el jurado y su decisión será inapelable.